



PRESTON 
Firma legal

CUSCO 2021 //

POLÍTICA DE RESERVA DE INFORMACIÓN

El presente documento contiene la política de reserva de información de **PRESTON+ Firma legal** para el conocimiento del público, de nuestros clientes y terceros interesados.

- Como abogados(as) externas, nos comprometemos a observar la debida diligencia necesaria y guardar la reserva de cualquier información que pueda resultar sensible a sus intereses, sea que nos haya sido remitida por usted u obtenida directamente por nosotros.
- Esta obligación es extendida a los miembros de nuestra Firma que hayan tenido acceso a su información, incluso en caso dejen de formar parte de nuestro estudio. De forma particular, nos comprometemos a:
 - ▲ Comunicarnos con usted a fin de confirmar, en caso exista duda, la naturaleza reservada o confidencial de cualquier información que nos haya sido remitida o hayamos podido obtener.
 - ▲ Mantener la confidencialidad y reserva de cualquier información que lo requiera, de acuerdo con su naturaleza y lo indicado por usted.
 - ▲ Bajo ningún supuesto, revelar información confidencial vinculada al proceso o procedimiento a terceros, salvo que medie su autorización expresa.
 - ▲ Requerir su autorización expresa para incorporar al procedimiento o proceso información que, en base a los puntos anteriores, deba mantenerse reservada y confidencial. En caso la regulación del proceso o procedimiento lo permita, nos comprometemos a requerir a la autoridad competente, Autoridad Administrativa o Tribunal Arbitral, que dicha información sea mantenida en reserva y ajena al acceso de terceros.
 - ▲ Evitar realizar declaraciones o difundir información en medios de comunicación o redes sociales, salvo que la Firma haya sido autorizado para ello expresamente por ustedes. Cualquier solicitud de prensa que nos sea remitida respecto a un proceso o procedimiento vinculado con sus intereses, será dirigida a ustedes a fin de requerir dicha autorización o coordinar las acciones a tomar.

- ▲ Coordinar con ustedes a fin de determinar si es que alguna información requiere una protección adicional a la señalada en los puntos precedentes. En caso ustedes así lo requieran, determinada información podrá ser accesible sólo a determinados miembros del equipo interno de la Firma, o será protegida de una manera especial.
- ▲ Coordinar con ustedes la devolución o destrucción de la información vinculada a su consulta o controversia, luego de un plazo razonable de haber concluido esta y cuando no sea necesario mantener dicha información en nuestro poder. Hasta que sean efectuadas dichas coordinaciones, nos comprometemos a mantener en el archivo de la Firma la información señalada.